

INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

1.- Antecedentes

Expediente: 3.24/20830.0014 - ON 002/24		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA CONEXIÓN DE LAS LÍNEAS DE ALTA VELOCIDAD MADRID-VALLADOLID Y MADRID-OLMEDO-ZAMORA-GALICIA EN EL ENTORNO DE OLMEDO (VALLADOLID). FASE I		
Plazo de ejecución		(24) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		38.376.452,09 €	8.059.054,94 €	46.435.507,03 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
	<i>...</i> € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		38.376.452,09 € (Sin IVA)		
Número de Licitadores presentados		31 presentados: 2 de ellos del mismo Grupo Empresarial: el de mayor importe no se considera A efectos de cálculo se consideran 30 licitadores		
Baja de referencia (BR)		12,61%		
Baja de referencia + Umbral de Temeridad (BR + UT)		12,61% + 1,59 = 14,20%		

2.- Empresas que incurren en presunción de valores anormales o desproporcionados

Con fecha 27 de mayo de 2024 la Comisión de Valoración procedió a la apertura archivo electrónico o sobre nº 2 (Criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas).

En aplicación del PCP, para la determinación de las empresas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe se aplicará la fórmula siguiente:

a) Para un número n de ofertas económicas "contemplables" mayor o igual a cinco (5):
 $BO > BR + UT$ Determinando UT con la siguiente fórmula: $UT = 100 / (5 \times BR)$

b) Para un número n de ofertas económicas "contemplables" menor que cinco (5):
 $BO > BM + UT$ Determinando UT con la siguiente fórmula: $UT = 100 / (5 \times BM)$

A la vista de las proposiciones presentadas, y de acuerdo con lo establecido en el PCP se obtienen los siguientes valores:

Baja Media (BM): 12,339 %
 Baja de Referencia (BR): 12,61%
 UT: 1,59 % ($UT = 100 / (5 \times BR)$)
 $BO > BR + UT$: 14,20 %

En el informe de valoración de criterios cuantificables mediante fórmulas emitido el 05 de junio de 2024 se justificó que se encontraban en presunción de valores anormales o desproporcionados los OCHO (8) licitadores que se relacionan en la siguiente tabla:



<i>Licitador</i>	<i>Oferta</i>	<i>Plazo</i>	<i>Baja</i>	<i>Baja – (BR+UT)</i>
COPCISA, S.A.	32.416.589,08	24	15,53%	1,33%
SACYR CONSTRUCCION SA	32.852.533,39	24	14,39%	0,19%
COPIA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U	32.921.121,55	24	14,22%	0,02%
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	32.270.758,56	24	15,91%	1,71%
UTE AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA	31.725.812,93	24	17,33%	3,13%
UTE AZVI SAU CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE SAU	32.754.301,86	24	14,65%	0,45%
UTE SOGEOSA SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS S.A. PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	32.846.405,34	24	14,41%	0,21%
UTE CIVIS GLOBAL SLU ALDESA CONSTRUCCIONES, SA	32.424.264,37	24	15,51%	1,31%

Los ocho licitadores fueron requeridos para justificar su oferta, según se establece en el PCP que rige el desarrollo del procedimiento, habiéndose recibido cumplida contestación a tal requerimiento.

A continuación, se hace un resumen de la justificación que sobre su oferta ha realizado cada uno de los licitadores.

COPCISA, S.A.

La oferta económica presentada fue de 32.416.589,08 euros y un plazo de 24 meses. La baja correspondiente es de 15,53% con una diferencia sobre la Baja de Referencia más el Umbral de Temeridad de 1,33%.

El licitador ratifica su propuesta.

No presenta justificaciones objetivas para la anormalidad del importe propuesto.

Por ese motivo se estima improcedente la consideración de la justificación presentada.

SACYR CONSTRUCCION SA

La oferta económica presentada fue de 32.852.533,39 euros y un plazo de 24 meses. La baja correspondiente es de 14,39% con una diferencia sobre la Baja de Referencia más el Umbral de Temeridad de 0,19%.

El licitador se ratifica en su propuesta.

No presenta ninguna justificación para la anormalidad del importe propuesto.

Por ese motivo se estima improcedente la consideración de la justificación presentada.

COPIA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U

La oferta económica presentada fue de 32.921.121,55 euros y un plazo de 24 meses. La baja correspondiente es de 14,22% con una diferencia sobre la Baja de Referencia más el Umbral de Temeridad de 0,02%.

El licitador se ratifica en su propuesta.

No presenta ninguna justificación para la anormalidad del importe propuesto.

Por ese motivo se estima improcedente la consideración de la justificación presentada.

ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.

La oferta económica presentada fue de 32.270.758,56 euros y un plazo de 24 meses. La baja correspondiente es de 15,91% con una diferencia sobre la Baja de Referencia más el Umbral de Temeridad de 1,71%.



El licitador ratifica su propuesta.

No presenta justificaciones objetivas para la anormalidad del importe propuesto.

Por ese motivo se estima improcedente la consideración de la justificación presentada.

UTE AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA

La oferta económica presentada fue de 31.725.812,93 euros y un plazo de 24 meses. La baja correspondiente es de 17,33% con una diferencia sobre la Baja de Referencia más el Umbral de Temeridad de 3,13%.

El licitador se reafirma en su propuesta.

No presenta justificaciones objetivas para la anormalidad del importe propuesto.

Por ese motivo se estima improcedente la consideración de la justificación presentada.

UTE AZVI SAU CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE SAU

La oferta económica presentada fue de 32.754.301,86 euros y un plazo de 24 meses. La baja correspondiente es de 14,65% con una diferencia sobre la Baja de Referencia más el Umbral de Temeridad de 0,45%.

El licitador se reitera en el importe de su oferta.

No presenta justificaciones objetivas para la anormalidad del importe propuesto.

Por ese motivo se estima improcedente la consideración de la justificación presentada.

UTE SOGEOOSA SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS S.A. PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

La oferta económica presentada fue de 32.846.405,34 euros y un plazo de 24 meses. La baja correspondiente es de 14,41% con una diferencia sobre la Baja de Referencia más el Umbral de Temeridad de 0,21%.

El licitador se ratifica en su propuesta.

No presenta ninguna justificación para la anormalidad del importe propuesto.

Por ese motivo se estima improcedente la consideración de la justificación presentada.

UTE CIVIS GLOBAL SLU ALDESA CONSTRUCCIONES, SA

La oferta económica presentada fue de 32.424.264,37 euros y un plazo de 24 meses. La baja correspondiente es de 15,51% con una diferencia sobre la Baja de Referencia más el Umbral de Temeridad de 1,31%.

El licitador se reafirma en su propuesta.

No presenta justificaciones objetivas para la anormalidad del importe propuesto.

Por ese motivo se estima improcedente la consideración de la justificación presentada.

3.- Análisis de las precisiones presentadas por los licitadores

Al requerimiento de justificación de la oferta presentada todos los licitadores han presentado escrito de respuesta a tal requerimiento.

Todos ellos han manifestado de forma expresa que se ratifican en la oferta presentada.



Ninguno de los ocho licitadores ha presentado una justificación objetiva de su oferta; algunos de ellos han aludido a su conocimiento de la zona, a la experiencia en obras similares, y que han recurrido a proveedores o subcontratistas de reconocido prestigio y experiencia. Todas estas justificaciones subjetivas forman parte de la Valoración Técnica y fueron tenidas en cuenta en dicha valoración por lo que no se pueden considerar válidas para valorar una oferta económica, que es la cuestión que se les requería.

Atendiendo a lo anterior, se considera que las justificaciones presentadas por cada uno de los ocho licitadores se estiman improcedentes.



AUTORIZACIONES**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO****INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS**

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA CONEXIÓN DE LAS LÍNEAS DE ALTA VELOCIDAD MADRID-VALLADOLID Y MADRID-OLMEDO-ZAMORA-GALICIA EN EL ENTORNO DE OLMEDO (VALLADOLID). FASE I

3.24/20830.0014 - ON 002/24

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Enrique J. Vecino Cordero	Cargo: Director Facultativo
VºBº	Firma: Iago Rodríguez-Lorasque Vázquez	Cargo: Jefe de Construcción
VºBº	Firma: Raúl Correas García	Cargo: Subdirector de Construcción Noroeste
Conforme	Firma: Juan Pablo Villanueva Beltramini	Cargo: Director General de Adif-AV

